GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTEHION Y SECURIDAD PUBLICA DEPTO Nº Interno: 6364699

VISACIÓN DE OTORGA RESIDENTE EXTRANJERO OUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADOS antiago, 20 de Abril de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 544.798 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Andres Felipe VELASQUEZ RAMIREZ de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

Por Orden del Jefe del troparto de del Ministerio del Inderior Extranjería y Migración Seguridad Pública

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

> KATIUSKÁ LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/ace [301]20/04/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo